

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
Corte Suprema de Justicia
Secretaría de Superintendencia

SECTOR ACORDADAS Y RESOLUCIONES

ACTUACIONES N°: 7398/24



H108101019984

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

Oficina de Servicios Judiciales – Sección Archivo

POR 3 (TRES) DÍAS – Se hace conocer a la ciudadanía sobre el proceso de destrucción de expedientes correspondientes al Juzgado de Cobros y Apremios de la 1ª Nominación, del Centro Judicial Concepción, en virtud de las Acordadas N° 822/20 (punto 2-B. del mencionado Protocolo, “Expedientes en Archivo”) y sus modificatorias, y N° 708/24. Se trata de expedientes que no poseen trámite físico ni informático en los últimos 10 (diez) años.

Se pone a disposición de todas las partes interesadas el listado con la totalidad de expedientes referidos, con su respectivo número de expediente y su correspondiente carátula. Dicho listado podrá ser consultado en el siguiente link: <https://www.justucuman.gov.ar/blogs/listado-de-expedientes-a-destruir> el cual se encuentra en la página web del Poder Judicial de Tucumán, en la sección servicios, bajo el botón “Procesos de Destrucción”.

Se otorgará un plazo de 20 (veinte) días corridos desde la última publicación en el boletín oficial o posterior día hábil para formalizar la oposición. Estas deberán remitirse a Secretaría de Superintendencia, indicando el número de acordada al que se hace referencia, al siguiente correo electrónico: oposiciondestruccion@justucuman.gov.ar

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=SANT Ana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23321583164, Fecha:30/07/2024;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>